

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Prueba Extraprocesal Interrogatorio de Parte Rad. 11001400305320230039100

Cumplidos los requisitos formales contemplados en el Código General del Proceso, con base en lo preceptuado en el artículo 184 ibídem, la Juez Resuelve:

Admitir la solicitud de Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de Parte, efectuada a través de apoderado judicial de María Cristina Caycedo Perry y Carlos Eduardo Torres Cortés, identificados con C.C. 51.863.554 y 79.153.261, respectivamente, mayores de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, se ordena convocar para el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés a los señores Javier Enrique Castro Rodríguez, mayor de edad y con domicilio en Bogotá identificado con cedula de ciudadanía 79.442.350 a las diez de la mañana (10:00 A.M.) y Javier de Jesús Arbeláez Arbeláez mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.094.732 a las diez y media (10:30 A.M.), para que en la audiencia virtual de conformidad al artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, absuelvan el interrogatorio de parte que le será formulado, con los fines indicados en la solicitud.

LINK PARA CONECTARSE A LA AUDIENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/18211825>

Ordenar surtir la notificación conforme a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 183 del CGP, con una antelación mínima de cinco días a la fecha fijada para la diligencia, en la que se deberá indicar en forma clara y precisa el correo electrónico del juzgado.

Reconocer Personería Jurídica a TRIBIN ASOCIADOS S.A.S., como apoderado de la parte convocante en los términos y para los efectos del poder allegado, que para el presente asunto actúa a través de su representante legal el Abogado Carlos Adriano Tribin Montejo.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 084 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 23 - mayo - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria